

Las evaluaciones ambientales constituyen una técnica generalizada en todos los países industrializados, recomendada de forma especial por los Organismos internacionales y singularmente por el PNUMA, OCDE y CEE que, reiteradamente, a través de los programas de acción, en concreto el 5º programa comunitario en materia de medioambiente, las han reconocido como el instrumento más adecuado para la preservación de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente, hasta el extremo de dotarla, en el último de los Organismos citados, de una regulación específica, como es la Directiva 85/377/CEE, de 27 de junio (LCEur 1985/577), o la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. En este sentido el Tratado de Ámsterdam que fue aprobado por el Consejo Europeo el 2 de octubre de 1997 y entró en vigor en 1999, en su artículo 2 recogía el principio de desarrollo sostenible, siendo en el artículo 6 de su articulado donde se establecían los requisitos de protección ambiental, y en el artículo 174 donde se menciona la integración europea como forma de fomentar el desarrollo sostenible. Esta técnica singular, de carácter preventivo, permite hacer realidad la integración ambiental en sus dos ámbitos, Evaluación Ambiental Estratégica de la planificación y Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Ambas materias de objetivos comunes pero con contenidos y técnicas diferentes tienen en España la regulación normativa en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en el RD 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental de proyectos.

Posteriormente, se aprueba la ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. La citada Ley reúne en un único texto, el régimen jurídico de la evaluación de planes, programas y proyectos, estableciendo un conjunto de disposiciones comunes que aproximan y facilitan la aplicación de ambas regulaciones.

La EIA lleva aplicándose en España durante 32 años, la EAE apenas 13 años. De la experiencia adquirida en esta materia se extraen conclusiones sobre la utilidad y eficacia de esta herramienta preventivas y de las requisitos que, para continuar mejorando la gestión desde las Administraciones públicas, es necesario poner en marcha con la participación de los diferentes actores que intervienen en los procesos de Evaluación Ambiental.

Si el conocimiento técnico es importante en la determinación y solución del impacto, la participación pública y especializada lo es aún más. Por lo tanto, tanto promotores, consultores, Administraciones públicas competentes y afectadas, ONG, sociedad civil y estratos educativos, como la Universidad, son los actores que pueden hacer avanzar a través de los procesos de evaluación ambiental, la integración de lo ambiental en lo sectorial, la elección de las alternativas de planificación y proyecto, el equilibrio con el medio.

El presente curso propuesto por el Ministerio para la Transición Ecológica, dará la ocasión de estudiar los diversos aspectos de éste instrumento de la política ambiental, fomentando el intercambio de conocimientos en un foro como el universitario que canaliza la educación de futuros profesionales que contribuirán al conocimiento de los avances e iniciativas conseguidos en este campo.

El curso estará impartido por responsables del Ministerio para la Transición Ecológica, pertenecientes a la Subdirección General de Evaluación Ambiental.

www.uimp.es

INFORMACIÓN GENERAL

→ **Hasta el 15 de junio de 2018**

Santander

Campus de Las Llamas
Avda. de los Castros, 42
39005 Santander
Tel. 942 29 87 00 / 942 29 87 10
informacion@sa.uimp.es

Madrid

C/ Isaac Peral, 23
28040 Madrid
Tel. 91 592 06 31 / 91 592 06 33
alumnos@uimp.es

Horario

de 9.00 a 14.00 h
de 16.00 a 18.00 h (excepto viernes)

PLAZOS

→ **Plazo de solicitud de becas**

Hasta el día 28 de mayo, para los cursos que comiencen antes del 6 de julio de 2018

Hasta el día 15 de junio, para los cursos que comiencen a partir del día 9 de julio de 2018



→ **A partir del 18 de junio de 2018**

Santander

Palacio de la Magdalena
39005 Santander
Tel. 942 29 88 00 / 942 29 88 10

Horario

de 9.00 a 14.00 h
de 16.00 a 18.00 h (excepto viernes)

→ **Apertura de matrícula**

Desde el 8 de mayo de 2018
(Plazas limitadas)

→ Código 63Y1 | Tarifa: C | ECTS: 1

UIMP Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

Santander 2018

Seminario

Del 10 a 14 de septiembre



Evaluación ambiental y desarrollo sostenible

Ana María Gutiérrez Muñoz

www.uimp.es

Organizado en colaboración con



SEMINARIO**Evaluación ambiental y desarrollo sostenible****Dirección****Ana María Gutiérrez Muñoz**Directora de Programa de Evaluación Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica**Del 10 a 14 de septiembre de 2018****Lunes 10****10.00 h | Presentación e introducción****Eugenio Jesús Domínguez Collado**Subdirector General de Evaluación Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica**12.30 h | Marco jurídico de la Evaluación Ambiental****Eva María Blanco Benavente**Subdirectora General Adjunta de Evaluación Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica**15.30 h | Mesa redonda****Evaluación ambiental y normativa. Casos prácticos****Eugenio Jesús Domínguez Collado****Eva María Blanco Benavente****Martes 11****10.00 h | Evaluación Ambiental y Energías Renovables. EÓLICOS****Francisco Jarabo Sánchez**

Consejero Técnico

Subdirección General de Evaluación Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica**12.30 h | Evaluación Ambiental y Energías Renovables. FOTOVOLTÁICAS****Amara González Martínez**

Consejera Técnica

Subdirección General de Evaluación Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica**15.30 h | Mesa redonda****Evaluación Ambiental y energías Renovables****Francisco Jarabo Sánchez****Amara González Martínez****Miércoles 12****10.00 h | Evaluación Ambiental en Infraestructuras Lineales:****CARRETERAS****Javier Martín Herrero**

Consejero Técnico

Subdirección General de Evaluación Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica**12.30 h | Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructuras****Lineales: FERROCARRILES****Íñigo Achúcarro Leguina**

Jefe de Área

Subdirección General de Evaluación Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica**15.30 h | Mesa redonda****Evaluación Ambiental de Infraestructuras Lineales****Javier Martín Herrero****Íñigo Achúcarro Leguina****Jueves 13****10.00 h | Evaluación Ambiental en Puertos y Aeropuertos. PUERTOS****Pilar Muela García**

Consejera Técnica

Subdirección General de Evaluación Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica**12.30 h | Evaluación Ambiental en Puertos y Aeropuertos.****AEROPUERTOS****Ana Delgado Echevarría**

Consejera Técnica

Subdirección General de Evaluación Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica**15.00 h | Mesa redonda****Evaluación Ambiental de Aeropuertos y Puertos****Pilar Muela García****Ana Delgado Echevarría****Viernes 14****10.00 h | Conclusiones sobre las características y objetivos de la Evaluación Ambiental****Eugenio Jesús Domínguez Collado****12.30 h | Clausura****Francisco Javier Cachón de Mesa**Director General de Biodiversidad y Calidad Ambiental
Ministerio para la Transición Ecológica